

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de inicio de revocación de expediente de ayuda número PEA 637/04.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación inicio de expediente de revocación de expediente de ayuda.

Dicha revocación, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Doña Sara Nora Cuesta Cos.
- Número de expediente: PEA 637/2004.
- Último domicilio: Calle La Magdalena, 11.
- Localidad: 39750 Colindres.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13, tercera planta - 39009 Santander.

Santander, 31 de marzo de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4463

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de expediente de ayuda número PEA 226/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Don Juan Antonio González Sandino.
- Número de expediente: PEA 226/2006.
- Último domicilio: Calle Arrabal, 7 - 5º.
- Localidad: 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social, calle Castilla, 13, tercera planta - 39009 Santander.

Santander, 31 de marzo de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4464

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Instituto Municipal de Deportes**

Convocatoria de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2008.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005, aprobó definitivamente las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte, que fueron publicadas en el BOC, extraordinario número 29, de fecha 30 de diciembre de 2005.

En consecuencia, el Consejo Rector en sesión ordinaria de 19 de marzo de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, el de convocar las ayudas para el año 2008, cuya petición, tramitación y concesión se ajustará a lo establecido en las citadas bases reguladoras.

El plazo único de solicitud, según lo estipulado en el artículo 4.2 de las bases, será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC.

Santander, 31 de marzo de 2008.—El presidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, Luis Morante Sánchez.

08/4498

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle de la UE-2 en el AA 18.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2008 se aprobó inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la UE-2 en el AA 18, entre las calles Matilde de la Torre e Industria, a instancia de «INMUEBLES ATLANTE, S.L.», conforme al proyecto redactado por el arquitecto don José Alberto Castaño (expediente 1.259/2005).

En conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, 117.3 del TRLS y 78 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, se somete a información pública, por término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan.

Astillero, 2 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/4568

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente para relleno de parcela, sita en el paraje de Jarruelo, barrio La Penía, del pueblo de Sobarzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don José Antonio Fernández Parrondo, para relleno de finca, en parcela clasificada como suelo rústico de especial protección, parcela número 56, del polígono 4 del Catastro de Rústica, sita en el paraje de Jarruelo, barrio La Penía, del pueblo de Sobarzo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 29 de febrero de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/3073